

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre ..... 15 pesetas.  
 Semestre ..... 30  
 Anual ..... 60

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del *Boletín Pignatelli*, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se verán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 275 ptas., los del año anterior, y de varios años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *breve abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Boletín Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

UNICO PERIODICO DE PUEBLA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África anejos a la legislación peninsular, a los pueblos que de su promulgación, si en ellos no se dispusiere otra cosa. (Ley 12 de mayo de 1808).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde veinte días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 22 de noviembre de 1807).

### SECCION SEGUNDA

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.916

Horas de cierre de los espectáculos públicos

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer, dice lo siguiente:

«Hasta cambio horario quedan autorizados espectáculos públicos de cualquier orden hasta la una hora de la madrugada, prorrogándose en media hora los días festivos y vísperas de ellos el cierre de cafés, verbenas y restaurantes.»

Lo que hago público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 7 de julio de 1942.

El Gobernador civil interino,  
**Gerardo Alvarez de Miranda**

Núm. 2.911

#### SECCION POVINICIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular

No habiéndose recibido hasta el día de la fecha en la Sección Provincial de Administración Local los estados impresos que se remitieron a las Corporaciones municipales de la provincia, para consignar en los mismos datos relacionados con la situación económica, deuda e inventario del patrimonio municipal, co-

respondiente al presupuesto ordinario del ejercicio de 1941, interesado por mi circular núm. 2.529 de fecha 5 del mes de junio próximo pasado que publicó el *BOLETIN OFICIAL* núm. 127, del día 9 de dicho mes, requiero a los señores Alcaldes y Secretarios Interventores de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para que cumplimenten en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el referido *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, advirtiéndole que si dejan transcurrir dicho plazo sin cumplimentarlo, impondré la multa de 50 pesetas a los Alcaldes y la de 100 a los Secretarios-Interventores, con la que, desde luego, quedan conminados.

Zaragoza, 6 de julio de 1942.

El Gobernador civil interino,  
**Gerardo Alvarez de Miranda**

\*\*\*

#### Relación que se cita

- |                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| Albeta               | Calceña            |
| Alcalá de Ebro       | Calmarza           |
| Alconchel de Ariza   | Carenas            |
| Alfajarín            | Contamina          |
| Alforque             | Cubel              |
| Almolda (La)         | Cunchillos         |
| Almonacid de la Cuba | Chiprana           |
| Arándiga             | Embid de la Ribera |
| Atea                 | Épila              |
| Badules              | Erla               |
| Bárboles             | Farlete            |
| Berdejo              | Figueruelas        |
| Bordalba             | Fuentes de Jiloca  |
| Bubierca             | Grisén             |
| Cabolafuente         | Illueca            |
| Calatorao            | Inogés             |

Jaulín	Pleitas
Joyosa (La)	Puebla de Albortón
Lagata	Remolinos
Lécera	Ricla
Litago	Rodén
Lituénigo	Romanos
Luceni	Ruesca
Lumpiaque	Salillas de Jalón
Maella	Samper del Salz
Mallén	Santa Cruz de Grío
Manchones	Sástago
Mediana	Saviñán
Monterde	Tierrga
Montón	Torraiba de Ribota
Muela (La)	Tosos
Murero	Trasobares
Orés	Velilla de Jiloca
Pastriz	Villafeliche
Piedratayada	Villar de los Navarros
Pinseque	

## SECCION TERCERA

Núm. 2.909

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Arbitrio sobre producción minera

CIRCULAR

De conformidad con lo establecido por la Ordenanza del arbitrio provincial sobre producción minera, aprobada por esta Corporación y autorizada por la Superioridad, se pone en conocimiento de las Empresas explotadoras de minas de hierro, lignitos, arcillas, calizas y yesos, en la provincia, que en término de quince días, a partir de esta fecha, deben presentar declaración de las toneladas extraídas en sus explotaciones durante el primer semestre del año actual.

Los impresos para tales declaraciones se facilitan en la Secretaría de la Excma. Diputación (Negociado de Hacienda).

Lo que para conocimiento de las indicadas Empresas se hace público en este BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza, 1 de julio de 1942.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.885.

### Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Félix Lucia López, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ruesta;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica y urbana pertenecientes a contribuyentes deudores de esta población, aparece la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, fueron declarados por el señor Tesorero de Hacienda incursos en el único grado de apremio consistente en el 20 por 100 sobre el total importe de los débitos a los contribuyentes expresados en la presente relación.

Notifíquese esta providencia por medio de edictos a los deudores comprendidos en el artículo 154 del mencionado Estatuto, advirtiéndoles que

si no satisfacen el principal y recargo referido y dejan de señalar domicilio o representante en el término de ocho días, a partir de su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, se seguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, procediendo inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del referido Estatuto de Recaudación.

#### Deudores por rústica

José Añaños Negrete, 20'41 pesetas.  
Lorenzo Pérez Clemente, 18'18.  
Francisco Sabio Labay, 796'89.  
Marceliana Domínguez Arenaz, 182'80.  
Carmen Abadía López, 9'77.  
Manuel Ansó Ros, 42'73.  
Babila Arbués Ferrández, 22'12.  
Francisco Belza Laplaza, 7'84.  
Ramona Compaired, 88'18.  
Juan Compaired Sánchez, 3'45.  
Santos Iguaraz Negrete, 22'61.  
Mariano López Aguas, 46'13.  
Melchora López Mayayo, 53'30.  
Manuel Orduna Sanz, 51'43.  
Antón Gracia Salinas, 10'21.  
Agueda Tresacos Esparz, 62'48.  
Lucía Ansó Ros, 21'51.  
Benito Alastuey Román, 31'22.  
Felicía Delio Larraz, 69'08.  
Fermín Larraz, 71'55.  
José M<sup>a</sup> López Martínez, 18'62.  
Santiago Príncipe Ansó, 11'36.  
Joaquín Bregante Alvarez, 2'94.  
Esteban Clemente Martínez, 92.  
Lorenzo Martínez Iso, 11'69.  
Manuel Martínez Madé, 41'11.  
Marcial Sánchez Solana, 9'19.  
Francisco Sánchez Urzainqui, 14'70.  
Rafaela Acín Castillo, 30'76.  
Juana Barcos Martínez, 3'36.  
Lucía Ansó Ros, 18'92.

#### Deudores por urbana

Herederos de García Landa, 20'43 pesetas.  
Santos Iguaraz, 16'21.  
Andrés Pérez Sanz, 14'87.  
Herederos de Santos Aysa Ortiz, 9'07.  
Marcelino Domínguez, 3'02.  
Felipe y Pablo Malón, 8'07.  
Miguel Ferrández, 6'04.  
Herederos de Manuel Gil, 3'20.  
León Machina Iturralde, 13'10.  
Josefa Martínez Gil, 11'08.  
Francisca Osia Martínez, 9'08.  
Agapito Legosa Iso, 14'10.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Ruesta a 30 de junio de 1942.—El Recaudador, Félix Lucia.

Núm. 2.870

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de junio de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
7.442*	2. <sup>a</sup>	2	Chevrolet	285.504	6	20	Caja	1.680	1.500	Eugenio Pellicena Bolsa	Plaza España, 1	S. P.
7.443	2. <sup>a</sup>	3	Renault	8 8c6	6	20	C. interior	>	>	Pablo López Callizo	Ejea (Zaragoza)	S. P.
7.444	3. <sup>a</sup>	6	Chevrolet	13.796.747	6	21	Caja	2.710	3.500	Lorenzo Cavero Salvo	Avenida Marina Moreno, 48	P. P.
7.445	3. <sup>a</sup>	6	Dodge	TV-371.366	6	27	Id.	3.800	6.000	El mismo	Id.	P. P.
7.446	2. <sup>a</sup>	6	Austin	275.559	4	7	C. interior	>	>	Toribio Polo Alconchel	Vista Alegre, 5	P. P.
7.447	3. <sup>a</sup>	11	Butick	1.498.455	6	26	Caja	3.390	4.500	Lorenzo Cavero Salvo	Avenida Marina Moreno, 48	P. P.
7.448	3. <sup>a</sup>	12	Berliet	42.068 Z263	4	24	Id.	3.610	4.000	E. Vicente de Vera Sánchez	General Franco, 5	P. P.
7.449	3. <sup>a</sup>	12	Chevrolet	T-3.507.567	6	21	Id.	2.400	3.500	Gregorio Lázaro Albero	San Juan de la Peña, 13	S. P.
7.450	2. <sup>a</sup>	15	Austin	IG 11.150	4	9	C. interior	>	>	Jesús Ortiz Luzón	Cerdán, 43	P. P.
7.451	3. <sup>a</sup>	16	Ford	1.885.589	8	25	Caja	2.640	3.500	Lorenzo Cavero Salvo	Avenida Marina Moreno, 48	P. P.
7.452	2. <sup>a</sup>	16	G. Paige	1.707.357	6	19	C. interior	2.220	3.000	El mismo	Id.	P. P.
7.453	3. <sup>a</sup>	20	Chevrolet	4.175.118	6	21	Caja	3.570	4.600	Vicente Caballero Ibáñez	Temple, 14	P. P.
7.454	3. <sup>a</sup>	26	Berliet	41.853-Z263	4	24	Id.	>	>	E. Vicente de Vera Sánchez	General Franco, 5	S. P.

Zaragoza, 30 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Nota.—Los señalados con asterisco se entiende que son reconstruidos.

Méj. 2.870  
JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de junio de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
De Dion B.	Z-556	López Belmonte Marquina, S. A.	Paseo Pamplona, 2	Jiménez Hermanos.	Albacete
Citroen	Z-2.266	Miguel Ruiz Laso.	Tafalla (Navarra)	Santiago Eraso Jaurrieta.	Olite (Navarra)
Mercedes	Z-2.294	José Carbó Herrero.	Escuelas, 1	José Valenzuela Bonel.	Alfonso, 31
Fiat	Z-2.338	J. José Alés Segrelles.	La Carolina	Gabriel Tera Baedos.	Valdepeñas
Citroen	Z-2.495	Manuel Argós Aguado.	Tudela (Navarra)	Juan Grau Burgarolas.	Patet, 17, Barcelona
Donnet	Z-2.646	Victoriano Conchello Aldés.	Gran Vía, 4	Emilio Comín Nadal.	Bailera, 26
Renault	Z-2.795	Arsenio Sanz García.	Torrijo del Campo	Angel Bayo Villarayo.	Barrachina (Teruel)
Mercedes Benz.	Z-2.861	Joaquín Carceller Antolin.	Pamplona	Julian Azqueta Lacasa.	San Juan, Pamplona
Brokway.	Z-2.925	José Rubio Omeñaca.	Agrede (Soria)	Faustino Moyal Velasco.	Muntaner, 82, Barcelona
Motocoford.	Z-2.985	Angel Esquel.	Remolinos (Zaragoza)	Angel Salvatierra Puertas.	Solventa, 12, Tudela
Chevrolet.	Z-3.073	Antonio Escolano Jalle.	Castelví, 1	Fernando Sexmil González.	Calatayud, 9, Pamplona
B. S. A.	Z-3.175	Francisco Gallet Lucía.	Saillas (Zaragoza)	Domingo Egea Lonzariga.	Epila (Zaragoza)
Chrysler	Z-3.187	Felipe Muñoz Millán.	Nuévalos (Zaragoza)	Antonio Corredor Rupérez.	Alhama (Zaragoza)
Monet-Cayón.	Z-3.455	Juan Lafuente Rubio.	Valencia	Vicente Vila Ferrer.	C.º Transitos, 14, Valencia
Ford	Z-3.644	Lorenzo Usón Gonzalvo.	Alfonso, 41	Jesús Celorrio Viñas.	Pignatelli, 36
Chevrolet.	Z-3.753	Ramón Brunera Ballester.	Almatret (Lérida)	Maria Pujol Casafont.	Oiban (Barcelona)
Citroen.	Z-3.760	Emilio González García.	San Blas, 19	Simón Mateo Clavel.	Unión, 13
B. S. A.	Z-3.767	Luciano Lagtera Bescós.	Siétamo (Huesca)	Manuel Ferrer Turmo.	Santaliestra (Huesca)
Citroen.	Z-4.053	Lorenzo San José Salas.	Soria	José Cebollada Fernando.	Ino (Zamora)
Chevrolet.	Z-4.076	José Sancho Fabregat.	Pinell del Bray	Manuel Balagué Rivas.	Armas, 22
Id.	Z-4.076	Ramón Balagué Rivas.	Armas, 22	Juan Llori Martorell.	Reus
Ford	Z-4.264	Andrés Rovira Pons.	Barcelona	Antonio Darder Ripoll.	Barcelona
Id.	Z-4.343	Ignacio Murillo.	Tauste (Zaragoza)	Pablo Betoté Guillén.	Tauste (Zaragoza)
G. M. C.	Z-4.359	Félix Gaspar Rivas.	Alegón (Zaragoza)	Gabriel Pelagay Labastida.	Carmen, 5
Chevrolet.	Z-4.508	Almacenes Barluenga.	San Vicente de Paulí, 4	Fernando Sexmilo González.	P. Calatayud, 1, Pamplona
Federal.	Z-4.581	Sixto Martínez Rico.	Molina de Aragón	Antolin Campos López.	Alfonso, 6
Ford	Z-4.657	José Monsec Vicente.	Avenida de Madrid, 187	Doria y C.ª, S. L.	Alcañiz (Teruel)
Id.	Z-4.677	Ramón Juve García.	Gargallo (Teruel)	Ismael Cervera Catalán.	Deva
Chevrolet.	Z-4.888	Félix Fernández.	Mendavia (Navarra)	Francisco Aizpuru Egaña.	Pobla de Claramunt
Id.	Z-4.891	Juan Basols Salaver.	Sariñena (Huesca)	Romualdo Gavaso García.	Miguel de Ara, 2 y 4
Citroen.	Z-5.168	Francisco Palacin Mur.	Peromarta, 8	José Lafaja Monclús.	Abejeras, Pamplona
Id.	Z-5.172	Justo López Gorena.	Pamplona	María Ruiz Justo.	Lourdes, 1
Fiat	Z-5.172	Antonio Fernández Sanguino.	San Miguel, 12	Carlos Pérez Barrachina.	Industria, 10
Graham P.	Z-5.469	Julio García Berna.	Costa, 9	Angel Lahiguera Coscolin.	Tarazona (Zaragoza)
Renault	Z-5.472	Dionisio Ucar Pérez.	Argensola, 1 y 2	Fuamnal García y C.ª (Ivt.º Depósito)	Gran Vía, 4
Bussig-Nag.	Z-5.560	Rafael Barón (Depósito)	Dato, 18		

Ford	Z-5.809	Ramón Brunera y Leandro Martínez	Aranda de Duero	José Pousa Mas.	Alcañiz (Teruel)
Chevrolet	Z-5.920	Vicente de Ulloa de Andrés.	Vista Alegre, 5	Arcadio Sanz Vila.	Aranda de Duero
Fiat	Z-5.981	Bernardino Po'lo Gascón.	Cadena, 19	Manuel Melús Vicente.	Coso, 75
G. M. C.	Z-6.246	Venancio Suquia (Depósito).	Tudela (Navarra)	Venancio Suquia (Cancelación).	
Ford	Z-6.483	Juan José Fabo Leza.	Lodosa (Navarra)	Angel Soto Bisimbre.	Altea, 35, Valencia
Peugeot	Z-6.495	Anastasio Crespán Sarria.	Tarragona	Salvador Romero Tena.	Játiva, 19, Valencia
Federal.	Z-6.505	Luis P. Heiramoso de Mendoza.	Calanda (Teruel)	Ceres.	Lodosa (Navarra)
Ford	Z-6.601	Harinera del Pilar, S. L.	Escucha (Teruel)	Salvador Urgeles Griffol.	Reus
Commet.	Z-6.765	Joaquín Lahoz Galindo.	La Gasca, 2	Jacinto Vivas Perregaz.	Calanda (Teruel)
Ford	Z-6.826	Ricardo Lozano Blesa.	Plaza de José Antonio, 2	Vias y Riegos, S. L.	Alcorisa (Teruel)
Id.	Z-6.941	Fermín Tejero López.	Mártires, 10	Independencia, 32	Coscuenda
Fiat	Z-6.980	Luis Pedroso Rodríguez.	Hermanos Ibarra, 8	Valencia	
3 H. C.	Z-7.014	Benedicto Silvestre.	Barrio Movera, 204	Comercio, 16, Lérida	
Id.	Z-7.049	Manuel Conte Gálvez.	Hermandades, 8	Lauria, 73, Barcelona	
Issolta	Z-7.095	Alberto Carreres.	Madrid, 16, Burgos	Carretera Vich, 108, Manresa	
Fiat	Z-7.156	Almacenes Barluenga, S. A.	Lana, 32, Huesca	Madrid, 16, Burgos	
Chevrolet	Z-7.169	Antonio Monclús Peralta.	Romareda, 167	Sabiñánigo (Huesca)	
Dodge	Z-7.190	Anticeto Pérez Germán.	Calarso, 13	Pamplona	
Renault	Z-7.206	Materia Móvil y Construcciones.	Refugio, 10	Avenida Cataluña, 59	
Fiat	Z-7.212	José Turmo Martí.	Isaac Peral, A.	Lanuzza, 21	
Bedford	Z-7.270	Nicolás Hermanos.	Marina Moreno, 48	Urrites	
Chevrolet	Z-7.283	Luis del Cacho Usón.	Fieta, 4	Vaijuquera (Teruel)	
Fiat	Z-7.337	Pascual García Santandrú.	Marina Moreno, 48	Avenida General Mola, 13	
Chevrolet	Z-7.365	Nicolás Hermanos	Predicadores, 87	Binéfar (Huesca)	
Ford	Z-7.368	Lorenzo Caverro Salvo	I. Pablo Bonet, 2	Tarrasa	
Chevrolet	Z-7.398	Cooperativa Lechería del Cadi.	Mayor, 16	Plaza del Pueblo, 5	
Ford	Z-7.411	Lorenzo Caverro Salvo.	Marina Moreno, 48	Zurita, 6	
G. M. C.	Z-7.426	Mariano Callejas Langarica.	Avenida de Cataluña, 20	Avda. Zaragoza, 5, Pamplona	
Austin	Z-7.432	Antonio Lucán Pardo.	Francisco Robledo Roldán.	Juan Pablo Bonet, 2	
Diamond	Z-7.434	Francisco Robledo Roldán.	El mismo.	Id.	
Id.	Z-7.435	Mercedes Andréu Aparicio.	Eugenio Ubeda Hernández.	Santa Eulalia (Teruel)	
Dodge	Z-7.445	Lorenzo Caverro Salvo.	El mismo.	Alcañiz (Lérida)	
Butick	Z-7.447	El mismo.			

Zaragoza, 30 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 2.891

### Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado la señora Viuda de Irisarri la instalación y funcionamiento de una fábrica de camas en el camino de Monzalbarba (antigua fábrica de Bes-cós), con destino a su industria de fábrica de camas metálicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado «Materiales de Construcción y Pavimentación», y, en su nombre, D. José Valtueña Ineva, la instalación y funcionamiento de once motores eléctricos en la Avenida de América, núm. 48, con destino a su industria de fábrica de materiales de construcción y pavimentación, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Eduardo Baeza la instalación y funcionamiento de un taller de trabajos ortopédicos y cinco motores en la calle de Lagasca, núm. 8, con destino a su industria de taller de aparatos ortopédicos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Arias la instalación y funcionamiento de un taller mecánico y dos motores en la calle de Graus, núm. 30, con destino a su industria de talleres mecánicos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Ricardo Bayod la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 3 HP. en la calle de Peromarta, núm. 19, con destino a su in-

dustria de taller de mármoles, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 2.7 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Ricardo Ruiz la instalación y funcionamiento de un motor de 2 HP. en la calle de Dato, núm. 3, con destino a su industria de taller de metalistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Ramiro Trullenque la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 1 HP. en la calle de San José de Calasanz, núm. 3, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1942.—El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 2.907

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento proveer mediante concurso-oposición dos plazas de Inspectores de arbitrios municipales, conforme determinan las normas que señala el Reglamento general de Funcionarios y Obreros municipales y las que igualmente mencionan la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, se convoca al personal burocrático y subalterno de la Corporación que desee tomar parte en la oposición restringida que a tal efecto se anuncia.

Estas plazas están dotadas con la remuneración anual de 5.500 pesetas, las participaciones que señale el Ayuntamiento y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y a efectos de provisión corresponde:

Una plaza al turno de Oficiales provisionales y de complemento.

Otra, al turno de excombatientes.

Podrán tomar parte en dicho concurso-examen los funcionarios y dependientes municipales, varones, y deberán presentar las solicitudes en el Registro general de la Secretaría municipal en el plazo de quince días a partir del siguiente al de exposición de este anuncio en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, acompañando a la instancia los documentos que acrediten haber sido Oficiales de complemento o provisionales del Ejército o el de combatientes de nuestra Cruzada, más la que crean pertinente para justificar los méritos y servicios prestados, y recibo acreditativo

de haber satisfecho en la Depositaria municipal 20 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de instancias, los aspirantes dispondrán de tres meses de tiempo para la preparación del programa que se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de este Ayuntamiento.

Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

1.º Uno que constará de dos partes:

a) Escribir al dictado un trozo de español de difícil ortografía.

b) Práctica de las reglas fundamentales de la Aritmética.

2.º Contestar en tiempo mínimo de veinticinco minutos y máximo de cuarenta y cinco, a cinco temas de cuestionario redactado para este fin, sacando en suerte un tema de Derecho Administrativo Municipal, dos de Ordenanzas fiscales y tarifas, uno de Reglamento, y el quinto, de Derecho Civil.

3.º Redactar los documentos o evacuar los trámites de los expedientes que disponga el Tribunal.

Estos tres ejercicios serán eliminatorios, y para la calificación de los mismos cada Juez del Tribunal podrá disponer de 0 a 10 puntos por ejercicio, siendo imprescindible alcanzar la puntuación media de 5 para pasar al siguiente.

Al finalizar las oposiciones el Tribunal elevará la propuesta a favor del opositor que en cada uno de los turnos anunciados haya obtenido mayor número de puntos.

Lo que se hace público a efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de julio de 1942.—El Alcalde Presidente, José María García Betenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibañez.

## SECCION SEXTA

ARIZA

Núm. 2.904

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo Teodoro Benito Ribate, núm. 3 del reemplazo de 1943 por el cupo de esta localidad, se le cita por el presente a fin de que comparezca el día 20 del corriente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 43 de Calatayud, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ariza, 6 de julio de 1942.—El Alcalde, Luis Huedo.

POZUELO DE ARAGON

Núm. 2.902

Por dimisión voluntaria del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Guarda municipal de campo de este pueblo, dotada con el haber anual de 1.825 pesetas, más las terceras de las denuncias.

Cuya vacante se saca a concurso para su provisión en propiedad, advirtiendo que en su adjudicación se observará lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado 9.º de la Orden de 30 de octubre del mismo año.

Podrán solicitarla todos los que se crean con derecho a ello y reúnan las condiciones legales; cuyas instancias deberán ser presentadas ante esta Alcaldía acompañadas de certificados de buena conducta y adhesión a la Causa nacional, en el plazo de treinta días a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Aragón, 4 de julio de 1942.—El Alcalde, Pascual Bona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.873

JIMENEZ JIMENEZ (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza, procesado por la causa número 157-1942, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

Núm. 2.874

JIMENEZ JIMENEZ (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza, procesado por la causa número 156 de 1942, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada en auto de esta fecha.

Núm. 2.876

GIMENEZ ARRIBAS (Catalina), de 17 años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid (calle Vicente Barrios, núm. 8), cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, o se constituya en prisión en la Excma. Audiencia de Zaragoza, decretada por auto de fecha 30 de junio último, dictado por la Superioridad en causa núm. 43 de 1941 por hurto, instruída por el Juzgado de instrucción de Ateca.

Núm. 2.895

CUNCHILLOS SAN MARTIN (Andrés), de 18 años de edad, soltero, colchonero, hijo de Andrés y Natividad, natural de Gallur, sin domicilio, de cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), por hurtos, contel núm. 137 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Pamplona a constituirse en prisión por dicha causa.

Núm. 2.897

SUAREZ RODRIGUEZ (Jerónima), de 26 años de edad, casada, sus labores, ambulante, natural de Pedrosa del Príncipe, e hija de Bonifacio y Ramona, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 111-1940, sobre hurto.

Núm. 2.882

**ARTAZCOZ ASPIROZ** (Julia), natural de Solaure-Ezcabarte, hija de José y de Joaquina, de 27 años, soltera, modista, domiciliada últimamente en esta ciudad (calle Carrica, número 10), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada por la Superioridad en auto fecha 30 de junio último, acordado ello en méritos del ramo de situación del sumario número 137 de 1938 sobre hurto de energía eléctrica.

**Juzgados militares**

Núm. 2.912

**5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA**

**LOPEZ SOLSONA** (Miguel), hijo de Miguel y de Carmen, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 24 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz recta, boca regular, barba redonda, de estado soltero, de oficio metalúrgico, domiciliado últimamente en Zaragoza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza número 31, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, Teniente D. Jesús Tomé Laclaustra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, seis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Jesús Tomé Laclaustra.

Núm. 2.913

**5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA**

**MARCO MATEO** (Segundo), hijo de Lázaro y de Pascuala, natural de Cabolafuente, provincia de Zaragoza, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Cabolafuente, provincia de Zaragoza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza núm. 31, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, Teniente D. Jesús Tomé Laclaustra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, seis de julio de mil novecientos cuarenta y dos. El Teniente Juez instructor, Jesús Tomé Laclaustra.

**Juzgados de primera instancia**

Núm. 2.898

**JUZGADO NÚM. 1**

**EJEA INGLES** (Gregorio), natural de Alcañiz, vecino de Zaragoza, últimamente en Quinta Julieta, 120, de 42 años, soltero, camarero,

Por medio de la presente y por haber sido habido e ingresado a disposición de la Audiencia Provincial de esta ciudad en la Cárcel de Tortosa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 17 de enero del corriente año.

Así lo he acordado en el ramo de situación dimanante del sumario número 257 de 1941, sobre estafa, contra dicho procesado y otro.

Zaragoza, cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de instrucción, Carlos María García Rodrigo.

Núm. 2.894

**ATECA**

D. José María Velilla Requeno, Juez de instrucción, por delegación, de la villa de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario núm. 45 de 1942 que se sigue en este Juzgado so-

bre robo de una polea procedente de un motor para moler piensos, al vecino de Alhama de Aragón Guillermo Martínez Gernuda, que tenía en el edificio instalado en la finca de su propiedad, situada en la partida «La Lobera», de dicho término, habiéndose notado la falta de la misma el día 30 de junio último, se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y captura de los objetos que se dicen sustraídos y que luego se reseñarán, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a los autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de instrucción en la Cárcel de Calatayud, y los efectos recuperados se entreguen en el Juzgado municipal de Alhama de Aragón, para su entrega a su dueño.

**Objetos cuya busca se interesa**

Una polea de 5 metros de longitud, 10 centímetros de anchura, y 5 mm. de espesor, procedente de un motor para moler piensos.

Ateca, cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—José M.ª Velilla.—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm. 2.915

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 74 de 1939, contra Juan Hernández Gabarre y otros, sobre homicidios y tenencia ilícita de armas, se cita por la presente a la testigo Emilia Mendoza Clavería, residente en Lumpiaque y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia de Zaragoza los días 13 y 14 de julio próximo, a las diez y media de la mañana, a fin de declarar en el juicio oral; bajo apercibimiento del perjuicio y sanción a que hubiere lugar si no comparece con arreglo a derecho.

La Almunia de Doña Godina, seis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Luis Alvarez.

**Juzgados municipales**

Núm. 2.881

**VILLANUEVA DE HUERVA**

D. Juan Benito Cebrián, Juez municipal de Villanueva de Huerva;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a la herencia yacente de D. Francisco Beltrán Gimeno, vecino que fué de esta localidad, representada por sus herederos cuyos nombres, apellidos y domicilio se ignoran, para que a las doce horas del día 15 de los corrientes comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la Casa Consistorial), a celebrar el juicio verbal promovido por D. José Laliana Trillo, en reclamación de 1.000 pesetas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en rebeldía, y que la papeleta, copia de la demanda, se encuentra a su disposición en este Juzgado.

Dado en Villanueva de Huerva a primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal, Juan Benito Cebrián.—P. S. M.: El Secretario, Tomás Peña.